



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-UNC-241694

VISTO:

- La solicitud de reincorporación de alumnos de la Escuela de la Tecnología Medica, que han interrumpido la Carrera por un periodo igual a mayor de tres (3) años;

CONSIDERANDO:

- Que la reglamentación de alumno activo (RHCD N° 958/13), dispone que para su reincorporación los alumnos deberán rendir un examen de actualización de contenidos, en las asignaturas que hubieran aprobado en condición de alumno activo;
- La RHCS N° 614/98 (Art. N° 2) donde expresa... “se receptaran los mismos en dos (2) fechas anuales (marzo y noviembre de cada año)”;
- El visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Integrar el tribunal que receptara los exámenes de los alumnos que solicitan la reincorporación a las carreras Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes y Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Medica, el que estará conformado de la siguiente manera, en fecha y hora especificada:

Lic. Jeanette del Rosario

Lic. Jesús Daniel Kínder

Dra. Alicia B. Ramírez

Fecha de Examen: 19/11/20 – 10 hs.

Art. 2.º: Registrar y comunicar.

